ESCUELA NACIONAL DE MEDIACIÓN Y MASC
CENTRO DE MEDIACIÓN
Región de Murcia
www.centrodemediacionmurcia.es

Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

Especialización en Mediación Familiar

- 300 horas
- Formación Online + sesiones virtuales
- Del 16 de noviembre de 2026 al 31 de marzo de 2027.
- **Inscripción abierta** hasta el 12 de noviembre (inclusive)

formacion.cotsa@gmail.com
985 222 219

Inscripciones:
https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	**Formación online, con sesiones en directo.** Formación 100% online. A tu ritmo. Plataforma formativa abierta las 24 horas los 7 días de la semana. Facilita la conciliación personal y laboral con tu formación. Incluye sesiones prácticas por videoconferencia con la docencia. La asistencia es obligatoria, salvo causa justificada. Se deberá mantener la cámara encendida y disponer de micrófono. No estará disponible en diferido.
Duración	300 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el jueves, 12 de noviembre de 2026 (inclusive).
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/especializacion-en-mediacion-familiar-2/3624/view
Fechas de desarrollo	Del 16 de noviembre de 2026 al 31 de marzo de 2027. Las sesiones en directo tendrán lugar el: • Sábado, 12 diciembre de 10:00h a 14:00h • Sábado, 16 de enero de 2027 de 10:00h a 14:00h • Sábado, 20 de marzo de 2027 de 10:00h a 14:00h
Lugar	Plataforma de formación Moodle del COTSA y de videoconferencias de la docencia.
Impartido por	Urbania Rondón, María Dolores Martínez-Mena, Petra Torres, Inmaculada Fernández y Encarna López, docentes de la Escuela Nacional de Mediación "Centro de Mediación Región de Murcia".
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas "Aptas" desde el Colegio Oficial. El certificado se expedirá una vez la formación haya concluido para todo el grupo. El documento, que consta de un número de verificación alfanumérico, será enviado por correo electrónico en el plazo máximo de un mes.
Nº Plazas	Mínimo 10 - Máximo 30 *El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.*

Inversión	**310€** personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º. **320€** personas colegiadas en activo. **370€** personas no colegiadas. *Consulta las facilidades de pago en el correo formacion.cotsa@gmail.com (exclusivas para personas colegiadas en Asturias).*

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia introduce el concepto de Medios Adecuados de Solución de Conflictos, MASC. El ciudadano podrá elegir entre varios MASC y aun así siempre tiene abierta la puerta a los tribunales. La institución de un abanico de MASC puede ser una de las modificaciones más importantes.

La LO define los medios adecuados de solución de controversias, MASC, como "*cualquier tipo de actividad negociadora, reconocida en esta u otras leyes, estatales o autonómicas, a la que las partes de un conflicto acuden de buena fe con el objeto de encontrar una solución extrajudicial al mismo, ya sea por sí mismas o con la intervención de una tercera persona neutral*".

La propuesta de MASC está integrada por la **Mediación**, la **Conciliación Privada,** la **Opinión o Dictamen de una persona experta independiente**; la **oferta vinculante confidencial** o si se emplea **cualquier otro tipo de actividad negociadora**, reconocida en esta u otras leyes, estatales o autonómicas.

Para la negociación se presenta el Derecho Colaborativo y se incorpora la Justicia Restaurativa.

Con la normativa se establece el modelo de la adecuación en virtud del cual el gestor de conflicto, una vez tiene contacto con la situación cuenta con los instrumentos necesarios para un análisis que le lleve al **diagnóstico** para identificar qué mecanismo de abordaje puede dar un mejor **tratamiento** como respuesta a la situación. Es el paradigma de la adecuación.

Ahí es donde entra la **Mediación** pues existe una diversidad de situaciones en el contexto de la familia y para mantener vínculos, donde ofrecer la Mediación Familiar podría ser lo más adecuado.

Una de las ventajas de los MASC es que ofrece la oportunidad de afrontar en primera persona el trabajo por la solución y que la puerta de la jurisdicción siempre está abierta.

La Mediación potencia y promueve la resolución de conflictos a través del diálogo en el que las personas involucradas se hacen responsables de las soluciones al mismo. Para su ejercicio, se requiere de una formación y herramientas específicas. Por ello, te ofrecemos está **formación especializada** que te permitirá ejercer como **Mediador/a Familiar**.

REGISTRO DE MEDIADORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Esta formación **permite la inscripción** en el Registro del Ministerio de Justicia **o acreditar la formación continua** requerida por la Ley de Mediación. Es decir, **es válido** para el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

PERSONAS DESTINATARIAS

La acción formativa está dirigida a **cualquier profesional** del Trabajo Social, Derecho, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Educación Social o cualquier otra titulación universitaria o de formación profesional superior que desee especializarse en mediación familiar.

CONTENIDO

MÓDULO I Los MASC en la LO 1/2025. Visión del bosque

MÓDULO II: Mediación Civil y Mercantil

MODULO III. La Familia Como Sistema

MÓDULO III. Mediación Familiar

MÓDULO VI. Mediación Intergeneracional

MÓDULO V. Mediación y Dependencia

MODULO VI. El Procedimiento de Mediación Familiar

MODULO VII. Las Técnicas de Mediación Familiar

MÓDULO VIII. La Familia Aspectos Psicológicos y Sociales

MÓDULO IX. Derecho de Familia

MÓDULO X. Trabajo Final

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La formación se desarrolla de forma **online** durante 3 meses (habrá descanso en Navidad) a través de la Plataforma de Formación del propio Centro de Mediación de Murcia. En ella, se expondrá el material didáctico organizado en módulos y los contenidos que han de guiar el trabajo final.

Para superar la formación, se deberán completar las actividades programadas, participar y desarrollar los ejercicios y casos prácticos que serán planteados en el aula virtual. Además, se deberá entregar el trabajo final para el cual recibirás las orientaciones del tutor.

Para la superación del curso y la obtención del certificado de aprovechamiento expedido por este Colegio Profesional **será obligatoria la entrega de todos los ejercicios prácticos o evaluaciones tipo test propuestos.** Estos se propondrán al finalizar cada módulo. El **trabajo final** se entregará una vez estén finalizados todos los módulos online. Si la persona

participante realiza todos los **ejercicios/test/trabajo final** obtendrá una calificación "APTA".

El curso incluye **tres sesiones de webinario** a desarrollarse los **sábados 12 de diciembre; 16 de enero y 20 de marzo de 10:00 h a 14:00** hs. La participación es obligatoria con cámara y sonido para facilitar el desarrollo del programa previsto. El facilitador de la sesión estará 15 minutos antes para hacer las pruebas que sean necesarias. Al principio y al final habrá un pase de lista. Si no se puede participar en directo en la sesión, se debe justificar la ausencia con antelación al equipo docente y al COTSA.

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, durante la última semana de la formación, se enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento. Un cuestionario completamente anómico que apenas conlleva unos minutos de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

DOCENCIA

Urbania Rondón. Es Dra. Cum Laude por unanimidad por la Universidad de Murcia. Abogada y Psicóloga. Licenciada en Comunicación. Máster Oficial en Mediación Universidad de Murcia.

María Dolores Martínez-Mena, Abogada y experta en MASC.

Petra Torres, Abogada y Mediadora.

Inmaculada Fernández Fernández. Abogada. Mediadora Comunitaria. Especialista en Mediación Mercantil y Laboral. Asesora a PYMES y Autónomos. Mediación Laboral.

Encarna López Pedreño. Psicóloga. Especialista en Terapia Familia Sistémica. Especialista en Mediación Familiar.

Todas ellas, docentes de la **Escuela Nacional de Mediación "Centro de Mediación Región de Murcia"**, que es miembro de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación y Centro Homologado por el Ministerio de Justicia.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/especializacion-en-mediacion-familiar-2/3624/view

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón "Confirmar". De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con

el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción **sólo será válida una vez nos adjunte** al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente **documentación**:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
    - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
    - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además**:
    - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa o Informe de Vida Laboral* actualizado.
    - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Grado.*
    - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación.*
    - Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados (título) y del no ejercicio profesional (Informe de Vida Laboral).*
    - *Si tienes otros estudios diferentes a Trabajo Social: justificante acreditativo de los estudios cursados (título) más colegiación.*

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar su plaza (siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada) y para recordar los aspectos básicos del desarrollo de la formación.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo causa justificada. Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de **CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN**.